GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaría de Educación y Cultura
Despacho

el Tolima nos une

RESOLUCIÓN NUMERO - 2474
(16 MAY 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-2022-053"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA;

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás normas que aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y el Decreto Departamental No. 850 del 31 de agosto de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el gobernador del departamento del Tolima a través del decreto departamental No. 0974 del 10 de julio de 2018, delego en el secretario de Educación y Cultura, la función de celebrar convenio y contratos, para lo cual tendrá la ordenación del gasto de funcionamiento e inversión.

Que de acuerdo con el estudio previo efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 25 de la ley 80 de 1993 numerales 7 y 12 modificados por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 el departamento del Tolima requiere contratar la **"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE AULAS UBICADAS EN EL BLOQUE 03 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, código BPIN 2019004730042".**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función pública la selección del contratista será a través del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 580 de 2020 y demás normas concordantes que las adicionen o la modifiquen.

Que el cronograma que se tiene previsto para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

Que el pliego de condiciones definitivo y los estudios previos pueden ser consultados a través del portal único de contratación página web. http://www.colombiacompra.gov.co y físicamente se encuentran disponibles en la oficina de la dirección de contratación ubicada en el segundo 2 piso del edificio de la Gobernación del Tolima.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social en el proceso de selección de concurso de méritos abierto No. **CMA-2022-053**, durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la constitución política de 1991, el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003.

El valor estimado del contrato es de Cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos ($445.542.664) m/cte. Incluye IVA.

Dicha suma se encuentra soportada en los certificados de disponibilidad presupuestal, con cargo a la vigencia 2022, que se relacionan a continuación:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	20/04/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	20/04/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	20/04/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 15/09/2021 al 21/09/2021	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Publicación de las Observaciones y Respuestas y apreciaciones de la DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – Tolima frente a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	16/05/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	16/05/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II

Publicación pliego de condiciones definitivo	16/05/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Presentación de observaciones al pliego definitivo.	17/05/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo	18/05/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Fecha Máxima para Expedición de Adendas	18/05/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Presentación de Ofertas	20/05/2022 10:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Apertura de ofertas	20/05/2022 10:05 am	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	20/05/2022 10:10 am	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Plazo para la Evaluación de Ofertas	Del 23/05/2022 al 24/05/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25/05/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 26/05/2022 al 31/05/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Respuesta observaciones al informe de evaluación	06/06/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	07/06/2022	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al acto administrativo de adjudicación.	Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II

RESOLUCIÓN NUMERO - 2414
(16 MAY 2022)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

FUENTE	NUMERO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
SGR	2269	06-03.01.03.003.001.003-00AR-2202-0705-2019004730042-00AR	**CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE AULAS UBICADAS EN EL BLOQUE 03 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, código BPIN 2019004730042-FCRB.19-20**	$ 445.542.664,00
TOTAL				$ 445.542.664,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal SPGR

DEPENDENCIA	NUMERO	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	VALOR
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	16521	00AR-2202-0705-2019-00473-0042 CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE AULAS UBICADAS EN EL BLOQUE 03 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Nación	$ 445.542.664,00
TOTAL				$ 445.542.664,00

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Que, en mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-2022-053,** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE AULAS UBICADAS EN EL BLOQUE 03 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, código BPIN 2019004730042".**

RESOLUCIÓN NUMERO - 2474
(16 MAY 2022)

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense los pliegos de condiciones definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación del contratista, así como el cronograma del presente proceso.

ARTICULO TERCERO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003.

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso de concurso de méritos abierto No **CMA-2022-053**, se desarrollará con fundamento en los establecido por la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y el decreto único reglamentario No. 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué a los, 16 MAY 2022

JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Funcionario	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Gestión Administrativa de Bienes y Servicios*		*Mayo 2022*
Proyectado por:	*Elizabeth Arciniegas*	*Gestión Administrativa de Bienes y Servicios*		*Mayo 2022*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				